

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"

Ley 25253 del 19-06-1990

ACUERDO DE CONCEJO Nº 033-2015-CM/MDL.

Laredo, 22 de Mayo del 2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO.



En Sesión Ordinaria realizada el día Diecinueve de Mayo del 2015, la misma que corre en Acta Nº 11-2015-CM/MDL., bajo la presidencia del **Dr. JAVIÉR ANDRÉS RODRÍGUEZ VÁSQUEZ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO.**

VISTO:



En la Estación de Despacho, el Informe Nº 108-2015-OPP/MDL. de fecha 19-05-2015, suscrito por el Jefe de Planificación y Presupuesto, sobre Disponibilidad Presupuestal – Mejoramiento y Rehabilitación Av. Pumacahua Cuadras 23 y 24. Ref. Informe Nº 0201-2015-DDU/MDL. , y;

CONSIDERANDO:

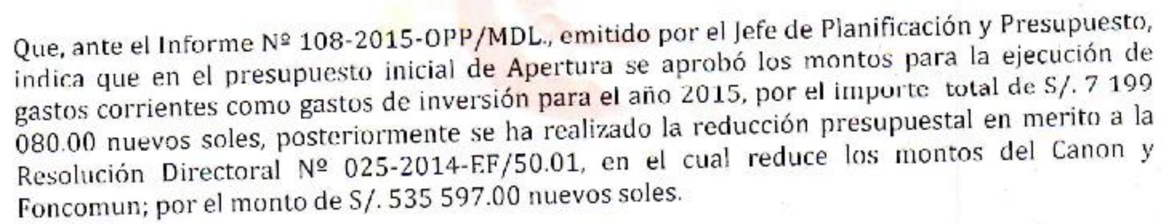
Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tiene autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia conforme a lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante Informe Nº 0201-2015-DDU/MDL. Suscrito por el Jefe de la División de Desarrollo Urbano, indica que el Jefe del Departamento de Obras Públicas, emite opinión técnica sobre la necesidad del **MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA VIA DE INGRESO A LOCALIDAD DE LAREDO, DEL DISTRITO DE LAREDO - TRUJILLO – LA LIBERTAD,** cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 866,466.10 (OCHOCIENTOS SESENTISEIS MIL CUATROCIENTO SESENTISEIS Y 10/100 NUEVOS SOLES), debiéndose incluir en el presupuesto de inversiones aprobadas para el presente año en lo concerniente a Mejoramiento Vial local, Asfaltado de calles de Laredo, Rural y Urbano, Obras comunales , Cofinanciadas y Asfalto Urbano y Rural, para su posible afectación presupuestal, bajo la Modalidad: Administración Directa;





Que, ante el Informe Nº 108-2015-OPP/MDL., emitido por el Jefe de Planificación y Presupuesto, indica que en el presupuesto inicial de Apertura se aprobó los montos para la ejecución de gastos corrientes como gastos de inversión para el año 2015, por el importe total de S/. 7 199 080.00 nuevos soles, posteriormente se ha realizado la reducción presupuestal en merito a la Resolución Directoral Nº 025-2014-EF/50.01, en el cual reduce los montos del Canon y Foncomun; por el monto de S/. 535 597.00 nuevos soles.

Que, en el Presupuesto Institucional modificado es de S/. 6 663 483.00 nuevos soles de los cuales está distribuido para Gastos Corrientes S/. 4 810 413.75 nuevos soles y Gastos de Inversión S/. 1 853 069.25 nuevos soles;

Que, debido a ser una necesidad priorizar este proyecto, se deriva este expediente para ser analizado evaluado y debatido por el Pleno del Concejo Municipal, con la finalidad de acordar si procede la aprobación para la ejecución de esta obra: **MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA VIA DE INGRESO A LOCALIDAD DE LAREDO DEL DISTRITO DE LAREDO - TRUJILLO – LA LIBERTAD,**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"

Ley 25253 del 19-06-1990

ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2015-CM/MDL.

Laredo, 22 de Mayo del 2015

Que, el Concejo Municipal en Pleno, considerando de prioridad ejecutar los trabajos de mejoramiento y rehabilitación en la vía de ingreso al distrito de Laredo por cuanto desde muchos años esta zona se encuentra muy deteriorada, perjudicando la transitabilidad vehicular y peatonal de los ciudadanos que circulan por estas vías; por lo que, es necesario aprobar la Disponibilidad Presupuestal, para la ejecución de la Obra **Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular en la vía de ingreso a localidad de Laredo, distrito de Laredo, Trujillo, La Libertad**" cuyo presupuesto calculado asciende a S/. 866 416.10 Nuevos Soles;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Informe N° 0201-2015-DDU/MDL e Informe N°108-2015-OPP/MDL, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD** y con dispensa del procedimiento de lectura y aprobación de acta:

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Disponibilidad Presupuestal para la ejecución de la Obra: **MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA VIA DE INGRESO A LOCALIDAD DE LAREDO, DEL DISTRITO DE LAREDO, TRUJILLO, LA LIBERTAD,** cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 866 466.10 (OCHOCIENTOS SESENTISEIS MIL CUATROCIENTO SESENTISEIS Y 10/100 NUEVOS SOLES; la misma que se incluirá su afectación en Mejoramiento Vial local, Asfaltado de calles de Laredo, Rural y Urbano, Obras comunales, Cofinanciadas y Asfalto Urbano y Rural, bajo la Modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al Jefe de Planificación y Presupuesto a fin de tomar conocimiento y proceder a realizar la modificación presupuestal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a Gerencia Municipal, Asesoria Legal, Planificación y Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Jefe de DDU, Jefe de Obras y señores regidores.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Javier A. Rodríguez Vásquez
ALCALDE

JR. REFORMA N° 360
☎ 044-435519
LAREDO – PERÚ
www.munilaredo.gob.pe